

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1273/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

EN CALIDAD DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

VISTO que mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2024 se inicia el expediente de contratación de concesión de servicios para la explotación del quiosco de la Piscina Municipal.

VISTO la Memoria justificativa y descriptiva para llevar a cabo la adjudicación del contrato, obrante en el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo art. 116.1 de la LCSP y que ha sido publicada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

VISTO que se ha incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria.

VISTO asimismo la incorporación de un estudio de viabilidad económico financiera del servicio así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la contratación.

VISTO el informe de Secretaría, de fecha 6 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del citado Texto Legal,

En virtud de la potestad conferida al Alcalde por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO DE LA PISCINA MUNICIPAL



SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Publicar el anuncio de esta contratación en el Perfil del Contratante.

****CUARTO.-**** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas . La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

QUINTO.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

En Rociana del Condado, a la fecha y hora indicadas en el margen de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

